

ESTAMPILLA  
b1t.8632  
\$ 40.-9 V/47.

## Municipalidad de Concepción

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

## Boleta de permiso para edificar

Rol: 373-23.

Fecha 9 de Mayo de 1947.-

Vence 9 de Noviembre de 1947. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 676 J.59 -

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 1141 E. 76 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Dña. Aurelia P. de Hidalgo, para construir un edificio nuevo destinado a bodega de un piso, mts. de altura, de Clase F., de edificación, en la calle Las Heras No. 310. -

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

## ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Aurelia P. de Hidalgo domicilio Las Heras 310.

- » Arquitecto Parique Bañales, domicilio San Martín 546.
- » matr. No. \_\_\_\_\_ patente No. \_\_\_\_\_
- » Constructor para Administración, domicilio " "
- » matr. No. \_\_\_\_\_ patente No. \_\_\_\_\_

No. del Rol de avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno mts. 2. superficie edificada 1e6.- mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente deberá ser presentado oportunamente.-
- 4.º » de agua potable sentada oportunamente.-
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos dos copias.-
- 6.º » de fachadas dos copias.-
- 7.º Secciones verticales dos copias.-
- 8.º Planos de detalles cimientos, dos copias.-
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detailed, dos copias.-
- 12.º Cálculos de resistencia
- 13.º Varios \$ 89.88 e. Ochenta y nueve mil ochocientos ochenta pesos, e/e

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

D. edificación.,	3e32	\$ 315.00
id. inspc.,	id.	300.00
id. lib. control..	id.	2e.00
id. estamp..,	id.	4e.00 \$ 675.00

Mayo 9/1947.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 1141 E. 76 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezcan la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

R. del Castillo A.  
Dirección de Obras Municipales

r.d.